



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001298
COLBUN:

18 MAY 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°438 de 22/02/2023, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 809
- Compra ágil ID: 4172-116-COT23 y 4172-117-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 3 U.T.M

DECRETO :

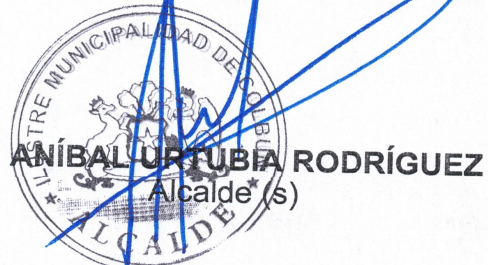
- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de cajas plásticas, tabla snellen, guillotina metálica y láminas termolaminado oficio, solicitados para Programa Espacios amigables año 2023.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
77.168.874-8	OFIMED SPA	69.020
76.926.330-6	LIBRERÍAS TUCAN	39.967
TOTAL		108.987

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204001, Denominación: Materiales de Oficina y 2152204999, denominación: otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud